

RESEÑA HISTÓRICA

El I. E. “Juan Ramón Jiménez” se crea mediante el Decreto 2747/1967 de 16 de noviembre, por el que se transforma la Sección Delegada mixta de Casablanca en Instituto de Enseñanza Media, dependiente del Instituto Politécnico Español de Tánger, que había entrado en funcionamiento el año 1967.

El instituto se ubica en lo que había sido una mansión privada de un súbdito inglés, adaptando espacios para impartir clases de bachillerato, destinándose los jardines a zona de recreo. Dos años más tarde y, ante la demanda de solicitudes, se decide la construcción de otro edificio reservando la antigua villa para vivienda del director. El nuevo edificio tiene una planta de 974 m².

Los alumnos de EGB estaban atendidos en el colegio “Tirso de Molina”, actualmente sede del Instituto Cervantes de Casablanca. Durante el curso 1985-1986 el colegio “Tirso de Molina” pasa a formar parte junto al Instituto “Juan Ramón Jiménez” de un único Centro Integrado Español de EGB y BUP.

Ante la creciente demanda, en la década de los 90 se procedió a una segunda ampliación y en 2005 se adquirieron unos terrenos anexos para futuras ampliaciones.

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El I.E. “Juan Ramón Jiménez” de Casablanca es un centro de titularidad del Estado Español y, como tal forma parte de la red de centros que España mantiene en el exterior. En él se ofertan las enseñanzas regladas del sistema educativo español: Educación Infantil (etapa de 3 a 6 años), Educación Primaria (etapa de 6 a 12 años), Educación Secundaria Obligatoria (etapa de 12 a 16 años) y Bachillerato (etapa postobligatoria de 16 a 18 años). Para las pruebas de acceso a la universidad se depende de la Universidad de Granada, englobada dentro del distrito único de Andalucía.

Las materias del currículo se completan con la presencia de la Lengua Árabe para todos los alumnos de Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. El currículo se adapta a la realidad cultural, histórica y geográfica marroquí para asegurar una educación intercultural.

El profesorado puede estar en Adscripción temporal, después de un proceso de selección entre funcionarios de carrera mediante concurso de méritos convocado por el Ministerio de Educación, en Comisión de Servicios por un año, Interino y, en el caso del profesorado de Árabe, contratado tras un proceso selectivo entre el profesorado del país.

El IE. “Juan Ramón Jiménez” cuenta con una fuerte demanda de nuevas inscripciones y goza de una muy buena consideración en su entorno. De alguna forma, compite con centros que desde hace mucho tiempo cuentan en la ciudad con gran prestigio y están muy bien dotados, como son el Liceo Francés, el Centro belga y el Colegio Americano.

El alumnado es esencialmente urbano, pues está enclavado en la ciudad de mayor aglomeración del Maghreb y la segunda de África, con más de seis millones y medio de habitantes. Pertenece a la "Comune Urbaine" de "Ain Diab", que es muy extensa y abarca

zonas muy variadas, desde el lujoso barrio de la "Colina de Anfa", hasta el muy popular de la Medina Antigua. El alumnado es mayoritariamente de clase media-alta. Salvo mínimas excepciones, todos ellos residen en Casablanca.

La mayoría de nuestro alumnado son de nacionalidad marroquí y de religión musulmana. Proviene de cuatro grupos de familias diferentes: marroquíes, hispanomarroquíes, españolas y de otras nacionalidades. La complejidad de la situación lingüística marroquí incide directamente en el centro: la comunicación hablada habitual se realiza en árabe dialectal; la expresión escrita, en árabe clásico; y, además, se usa habitualmente el francés como lengua de relación en la administración y en la vida cotidiana. Así pues, nuestro alumnado al estudiar en español utiliza cotidianamente los tres idiomas (árabe, francés y español).

La acción de la administración española para fomentar la lengua y cultura españolas (centros de titularidad del Estado Español e Instituto Cervantes) se ve favorecida por una recepción muy positiva por parte de la población, que manifiesta una demanda creciente.

El instituto se rige, en su organización por las leyes españolas que afectan al funcionamiento orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria.

La participación de las familias en el proceso educativo se realiza a través de la AMPA "Nueva Generación", de las reuniones de los profesores y tutores con los padres y madres, de la participación de sus representantes en las comisiones preceptivas (Comisión de Admisión, Comisión Promoción y Difusión, Comisión de Participación de la Comunidad Escolar) y en general en la intervención, promoción y apoyo de las actividades extraescolares y complementarias.

La participación de los alumnos se realiza a través de la Junta de delegados y de la participación de sus representantes en las comisiones preceptivas.